

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ALAVA****Aprobación inicial de la creación del reglamento municipal regulador y de la ordenanza fiscal del servicio de centro rural de atención diurna**

El Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial de la creación del reglamento municipal regulador y de la ordenanza fiscal del servicio de centro rural de atención diurna.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivo en el caso de que no se presentasen reclamaciones ni observaciones en contra del mismo.

Villabuena de Alava, a 8 de junio de 2021

El Alcalde

IÑAKI PEREZ BERRUECO